

ACTA No. 690 – DIRECTORIO del INACCOOP
10/09/2024

En Montevideo, el 10 de setiembre de 2024 a las 13 horas se reúne el Directorio del INACCOOP, en la sede de INACCOOP.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Martín Fernández, Andrés Carrasco, Juan Amaro, Washington Collazo y Gustavo Cardozo (supliendo a Julio Valdez que se encuentra de licencia médica).

Alternos: Ignacio Cuenca, Juan Pablo Dall’Orso (online), Daniel Pisani (online) y Claudia Becerra.

Alejandro Domostoj en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado, Danilo Gutiérrez en su calidad de Asesor del Directorio y Gissel Veres en Secretaría.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 689 del 3 de setiembre de 2024.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones

2.1.1 Invitación Intendencia de Colonia; 2.1.2 Invitación Junta Nacional de Drogas

2.2 Informaciones

2.2.1 Consolidado Convenios; 2.2.2 Cambio de plazo Convenio Salto Grande

2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día

2.4 Solicitudes de reunión

3. INFORMES

3.1 Dossier de prensa

3.2 Cruce de datos, base de datos MVOT/COOPERBIT

3.3 Avance Plan Operativo Anual al 31 de julio 2024

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 Informe Gestión Humana (permisos COOPERBIT)

Se recibe informe de Gestión Humana con un planteo de Martín Pastorino solicitando otorgarle permisos adicionales en el COOPERBIT a Sofía Imas.

La solicitud de permisos es para poder tener permiso de “lectura” en el módulo denominado “Contabilidad-Mayor Contable”, a efectos de contar con información completa y actualizada para mejorar la toma de decisiones en su accionar, vinculado a Convenios.

El Directorio aprueba otorgarle este permiso de "lectura" de acuerdo con el informe presentado.

4.2 FRECOOP: SACEC

Se retoma el tratamiento de la solicitud de crédito de la cooperativa SACEC, para el otorgamiento de un crédito de la Línea de Capital de Giro para Cooperativas de Ahorro y Crédito, por un monto de UI 807.000 (ochocientos siete mil unidades indexadas).

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, se sugiere atender la solicitud de cooperativa SACEC, con una línea de crédito anual en las siguientes condiciones:

- Tope del Crédito: \$5.000.000 en UI (cinco millones de pesos uruguayos en unidades indexadas)
 - 1er desembolso en octubre 2024 por \$2.000.000 en UI (dos millones de pesos uruguayos en unidades indexadas)
 - 2do desembolso en enero 2025 por \$2.000.000 en UI (dos millones de pesos uruguayos en unidades indexadas)
 - Ambos desembolsos en vales financieros con vencimiento en abril 2025.
 - Previo al vencimiento en abril 2025, se solicitará a SACEC la información contable del ejercicio cerrado en julio 2024 y la información de las proyecciones presentadas en el actual plan de desarrollo. A partir de esta información, se analizará la viabilidad del siguiente desembolso por \$1.000.000 en UI (un millón de pesos uruguayos en unidades indexadas), junto con un plan de amortización por el total del saldo adeudado, que sea acorde a su solicitud original. Dicha estructuración deberá contar con el visto bueno del área técnica, en la medida de existir desviaciones o cambios en esta estructuración, se elevará nuevamente a Directorio.
- Tasa de Interés UI +5,5%
- Garantías: Cesión de créditos en garantía, por las operaciones que realizan con sus socios en créditos de nómina con BPS propuesto por la cooperativa, recomendando adicionalmente considerar cesiones de FFAA, y Corte Electoral para diversificar las fuentes y minimizar el riesgo. A solicitud de la cooperativa, dichas cesiones operarían en garantía y no como medio de pago de sus obligaciones frente a INACOOOP.

El Directorio aprueba de acuerdo con el informe y las recomendaciones del Área.

4.3 Convenio INACOOOP-UTE, facturación de cooperativas

Se recibe informe del Área de Administración sobre la consulta realizada a DGI acerca de la facturación con IVA por parte de

INACOOOP a UTE, a partir del informe recibido de la cooperativa COMUNA, sobre un análisis de costos para las cooperativas que trabajan en el marco del convenio UTE-INACOOOP.

La delegación social propone que, si bien CUDECOOP está al tanto del tema, traerán una postura para un próximo Directorio, luego de analizarlo en el Comité Ejecutivo de la Confederación. Desde INACOOOP se encomienda a la Dirección Ejecutiva, al Asesor Letrado y al Asesor del Directorio, avanzar con una consulta desde el punto de vista tributario, lo más abarcativa posible y teniendo en cuenta los antecedentes que tiene el convenio UTE-INACOOOP, así como la selección de un abogado tributarista que realice un informe al respecto.

4.4 Convenio MGAP-DGDR

Se recibe informe de las Áreas de Planificación y Desarrollo y de Financiamiento Productivo y Desarrollo, para poner en conocimiento del Directorio el texto del convenio resultante del trabajo con la Dirección General de Desarrollo Rural (MGAP), para contribuir y/o complementar acciones dirigidas a la población objetivo de ambas instituciones, productores y productoras familiares y organizaciones de la economía social (cooperativas y otras formas asociativas), para promover los procesos asociativos y dar apoyo a los planes de desarrollo cooperativo de estas.

La propuesta de convenio incluye los fondos remanentes del convenio 029/2019 por un monto de \$ 2.880.000 (dos millones ochocientos ochenta mil pesos uruguayos).

El Directorio aprueba el texto del convenio presentado para su firma con DGDR.

4.5 Accesibilidad web

Se recibe la Directora del Área de Planificación y Desarrollo para presentar un informe sobre las acciones a adoptar para la accesibilidad de la página web de INACOOOP, a partir de la aprobación del Decreto 406/022, que establece la obligación del Estado, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y las personas de derecho público no estatales, adoptar las acciones que aseguren la accesibilidad digital.

El Directorio resuelve solicitarle a la Directora del Área, un informe con el plan de comunicaciones previsto acerca del uso que se le va a dar a esta nueva web accesible.

4.6 Varios

4.6.1 Convocatorio MIEM

Andrés Carrasco informa que días atrás participó de la selección de las propuestas que se presentaron a los

fondos concursables que realiza el MIEM, donde finalmente fueron aprobados 5 proyectos cooperativos únicamente.

Plantea la preocupación de que, habiendo fondos disponibles para otros posibles proyectos cooperativos, se presentaron pocas cooperativas y que de las que se presentaron, algunas no cumplían con el objeto del llamado o por distintos motivos no tenían la documentación formal exigida.

La delegación social transmitirá esta preocupación en CUDECOOP.

4.6.2 Libros “Índice de Desarrollo Regional Uruguay”

Se reciben 5 ejemplares del libro elaborado por la FCEA “Índice de Desarrollo Regional Uruguay”, que es distribuido entre los miembros del Directorio.

4.6.3 Plaza del Cooperativismo en Cerro Largo

Washington Collazo informa que el tema planteado sobre la Mesa Intercooperativa de Cerro Largo, acerca del apoyo de INACOOOP para el proyecto de una Plaza del Cooperativismo en ese Departamento, fue tratado en el Comité Ejecutivo de CUDECOOP, donde se aclaró que el apoyo que se pretendía de INACOOOP era la firma de una carta de aval para OPP.

Dado que los plazos han vencido, este pedido queda sin efecto.

4.6.4 25º aniversario Red Dentis

Claudia Becerra anuncia que estará llegando una invitación de Red Dentis para participar del evento por el 25º aniversario, que tendrá lugar el próximo 4 de octubre a la hora 18.

Siendo las 15.00 horas se levanta la sesión.